

Acta número 4.
Tercera Sesión Ordinaria
Quince de septiembre de dos mil diecisiete

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas del quince de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de lectura "Alfredo Gálvez Bravo", ubicada en Portal Allende número 267, colonia centro, de esta ciudad, el Consejero Presidente del Comité Jaime del Río Salcedo, el Secretario de Administración, C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, y el L.A.E. Elías González Ruelas, Contralor Interno, con la presencia del Maestro Jorge Tlatelpa Meléndez, asesor en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Secretario Auxiliar de la Contraloría Interna.

El Secretario técnico previamente llevó a cabo el pase de lista, por lo que el Presidente del Comité declaró el quórum legal, así como abierta la sesión y válidos los acuerdos que se aprueben, sometiendo a consideración el siguiente proyecto de orden del día: 1. Informe de las observaciones realizadas por el Instituto Michoacano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán (IMAIP) al portal de transparencia institucional, así como el cumplimiento de las mismas por parte de los "Administradores de las Unidades Administrativas". 2. Propuesta para llevar a cabo reuniones de trabajo con los *Administradores de las Unidades Administrativas* y las áreas responsables del resguardo de la información reserva y confidencial, a fin de que se elabore el aviso de privacidad simplificado e integral. 3. Propuesta de la Contraloría Interna, relativo al formato para recabar el consentimiento de los titulares de la información para la publicación de su declaración patrimonial. 4. Propuesta de acuerdo relacionado con el procedimiento de publicación de la información en el portal de transparencia institucional, así como la obligación que tienen las áreas administrativas. 5. Propuesta del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, para el segundo semestre del dos mil diecisiete. 6. Propuesta de plan de trabajo: correspondiente al período septiembre-diciembre 2017, 7. Propuesta de habilitar una sección denominada Comité de Transparencia –*mediante carpeta compartida o en Intranet*–, a fin de que los integrantes puedan consultar todos los acuerdos y los documentos que se generen, así como aquellos que serían analizados en sesiones posteriores. 8. Aprobación del acta de instalación del Comité de transparencia. 9. Propuesta de la Contraloría Interna respecto al contenido que debe incluirse a las actas de sesiones del Comité de Transparencia. 10. Propuesta para la instalación de módulo itinerante de Acceso a la información en el edificio "B" del Poder Judicial, del 26 al 29 de septiembre del presente año, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. 11. Informe sobre el recurso de revisión presentado ante el IMAIP en contra del Poder Judicial del Estado, ante la supuesta negativa de entrega de

información por parte del Archivo Judicial. 12. Autorización de los sellos oficiales del Comité de Transparencia (*Secretaría Técnica*). 13. Informe del cumplimiento a la *Solicitud de Información 91/2017*, y 14. Asuntos generales; Propuesta que es aprobada por unanimidad y se procede a su desahogo:

En cuanto al punto 1, el Comité de Transparencia toma conocimiento de las observaciones realizadas por el Instituto Michoacano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán (IMAIP) al Portal de Transparencia institucional.

Respecto al punto 2, relativo a la elaboración del aviso de privacidad simplificado e integral, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

“El Secretario Técnico, convocará a las titulares de las áreas administrativas o en su caso, a los servidores públicos que designen a las reuniones de trabajo, para que de manera conjunta, se elabore una propuesta del aviso de privacidad simplificado e integral, relacionado con el uso y tratamiento de los datos personales que se encuentran en posesión del Poder Judicial. Una vez que se cuente con el proyecto deberá presentarse al Comité.

En relación con el punto 3, relativo al formato para recabar el consentimiento de los servidores públicos para la publicación de su declaración patrimonial, presentado por el Contralor Interno, mediante oficio 1520/2017, de veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, se aprueba el documento en sus términos.

En torno al punto 4, sobre la propuesta relacionada con la publicación de la información en el portal de transparencia institucional, se tiene por presentada y se turna a los integrantes del Comité para revisión.

En el punto 5, se aprobó el calendario de sesiones del Comité de Transparencia, propuestas por el Secretario Técnico.

En cuanto al punto 6, se aprobó el plan de trabajo (*septiembre-diciembre, 2017*) presentado por el Secretario Técnico.

Respecto al punto 7, se pospone para análisis la propuesta de habilitar una sección del Comité de Transparencia en la Intranet de la página web del Poder Judicial.

En relación con los puntos 8 y 9, este Comité, por instrucciones de su Presidente instruye al Secretario Técnico para que se coordine con la Secretaria de Actas del Consejo del Poder Judicial, a fin de elaborar documentos que contengan elementos con características comunes, que permita establecer una relación de semejanzas y uniformidad.

En lo concerniente al punto 10, se aprueba, por unanimidad de votos la instalación de un módulo itinerante de acceso a la información en el edificio "B" del Poder Judicial.

Referente al punto 11, se toma conocimiento del informe relativo al recurso de revisión IMAIP/REVISION/329/2017, presentado ante el IMAIP y recibido por el Departamento de Acceso a la Información el dieciséis de agosto del año en curso.

En torno al punto 12, se autorizan los sellos oficiales, para lo cual deberán realizarse las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Administración.

En cuanto al punto 13, el Comité queda enterado del cumplimiento dado a la solicitud de información 91/2017.

En lo concerniente al punto 14, correspondiente a los asuntos generales, el Contralor Interno, da cuenta del oficio CG/DGAJR/DPS/45/41/2017, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, remitido por el Licenciado Miguel Ángel Morales Herrera, Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría de Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual solicita copias certificadas de un expediente relativo a un juicio sucesorio testamentario con motivo de la investigación que realiza dicha Contraloría a un servidor público, se acuerda que dicho documento se remita al Pleno del Consejo del Poder Judicial para que se determine lo conducente.

Con lo anterior, siendo las 14:00 horas del quince de septiembre de dos mil diecisiete, concluyó la sesión, elaborándose esta acta que firman el Consejero Jaime del Río Salcedo, el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración, el L.A.E. Elías González Ruelas, Contralor Interno, con el Secretario Técnico que autoriza el Maestro Aristeo García González. Doy Fe.



JAIME DEL RÍO SALCEDO

Mtro. Jaime del Río Salcedo
Consejero Presidente

C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración

L. A.E. Elías González Ruelas
Contralor Interno

Mtro. Aristeo García González
Secretario Técnico